



## GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

---

Value S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero

## CONTENIDO

|                                            | Página |
|--------------------------------------------|--------|
| I. Bienvenida                              | 2      |
| II. Servicios de Inversión                 | 3      |
| III. Clases de Productos Financieros       | 3      |
| IV. Comisiones.                            | 4      |
| V. Consultas y Reclamaciones.              | 6      |
| VI. Conflictos de Interés.                 | 6      |
| VII. Datos de contacto.                    | 7      |
| VIII. Glosario de productos e instrumentos | 8      |

**I. Bienvenido(a).**

Estimado Inversionista:

Value S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero (en lo sucesivo “Value Casa de Bolsa”), agradece su preferencia y le brinda la más cordial bienvenida. Hemos preparado especialmente para usted el presente documento denominado “Guía de Servicios de Inversión”, el cual tiene por objeto darle a conocer el detalle de los servicios que Value Casa de Bolsa puede ofrecerle, así como las características y diferencias entre cada uno de ellos, con el propósito que pueda elegir de una manera más informada el servicio que más se adapte a sus necesidades.

Tenga la confianza de que tomo la mejor decisión al invertir con nosotros, el éxito en las estrategias de inversión que manejamos es el resultado de brindar un servicio especializado.

Value Casa de Bolsa cuenta con más de 30 años de experiencia en el ramo financiero, y mantiene la filosofía de que las decisiones de inversión deben ser producto del estudio y experiencia, es por ello, que nos enfocamos en la investigación, el análisis y comprensión del mercado, que, unidos al entendimiento de las necesidades de nuestros Clientes, ofrecen servicios de inversión que generan valor.

¡Bienvenido a la familia Value Casa de Bolsa!

## II. Servicios de Inversión.

Siendo de observancia lo previsto por el artículo 24 y el Anexo 10 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionan Servicios de Inversión (conocida como *Circular de Prácticas de Venta*), Value Casa de Bolsa pone a disposición de sus Clientes la presente Guía de Servicios de Inversión.

A continuación, se detallan los Servicios de Inversión ofrecidos por Value Casa de Bolsa, así como sus principales características.

### Servicios no asesorados.

En términos de la regulación aplicable, Value Casa de Bolsa presta de manera habitual y profesional, en función del perfil de inversión de cada Cliente, el segmento de negocio al que pertenezca, y la naturaleza de los productos financieros autorizados para su distribución, los Servicios de Inversión no Asesorados; entendiéndose por éstos, aquellos en los que la Casa de Bolsa no emite recomendación alguna sobre las operaciones que el Cliente efectúa en su cuenta.

#### - Comercialización o promoción.

Consiste en la oferta, distribución o divulgación de información relacionada con valores o instrumentos financieros, ya sean emitidos por Value Casa de Bolsa o por terceros, sin que ello implique la emisión de una recomendación personalizada. En este servicio, Value Casa de Bolsa actúa como un intermediario que pone a disposición del Cliente distintas opciones de inversión, sin evaluar si el producto es adecuado para el perfil del inversionista. El Cliente toma la decisión de inversión de manera autónoma, bajo su propio juicio y responsabilidad.

#### - Ejecución de operaciones.

Este servicio se refiere a la realización de operaciones de compra o venta de valores a nombre del Cliente, conforme a las instrucciones expresas que éste proporcione, sin que se proporcione asesoría o recomendación sobre la conveniencia de la operación. Value Casa de Bolsa se limita a ejecutar la orden del Cliente en el mercado correspondiente, ya sea nacional o internacional, bajo condiciones de ejecución diligente y transparente.

## III. Clases de Productos Financieros.

Los productos financieros ofrecidos por Value Casa de Bolsa corresponden tanto a emisiones propias del grupo empresarial al que pertenece, como a instrumentos emitidos por terceros respecto de los cuales Value Casa de Bolsa participa en su distribución, conforme al marco regulatorio aplicable.

Para efectos prácticos y de entendimiento, hemos categorizado cada producto tomando en cuenta su naturaleza y características, la clasificación tiene como finalidad proporcionar una visión estructurada de los productos financieros que Value Casa de Bolsa pone a disposición de sus Clientes, considerando tanto su perfil de inversión, como la estrategia financiera acordada.

| Valores o Productos Financieros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Value Casa de Bolsa | Terceros |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|
| <b>Mercado de Deuda</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones a Plazo</li> <li>• Valores Gubernamentales</li> <li>• Instrumentos Bancarios</li> <li>• Obligaciones Corporativas</li> <li>• Otros Valores clasificados dentro del Mercado de Deuda</li> </ul>                                                                                                            | X                   |          |
| <b>Mercado de Capitales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones listadas</li> <li>• Fondos Cotizados (ETF's)</li> <li>• Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (FIBRAS)</li> <li>• Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarroll (CKDS)</li> <li>• Otros Valores clasificados dentro del Mercado de Capitales</li> </ul>                                          | X                   |          |
| <b>Productos Financieros Estructurados y Derivados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bonos Estructurados</li> <li>• Títulos Opcionales (Warrants, Opciones)</li> <li>• Instrumentos Referenciados a Derivados</li> <li>• Otros Valores clasificados como Productos Financieros Estructurados y Derivados</li> </ul>                                                         |                     | X        |
| <b>Fondos de Inversión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos en Instrumentos de Deuda</li> <li>• Fondos en Instrumentos de Renta Variable</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                     | X                   |          |
| <b>Servicios Fiduciarios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fideicomiso de Administración e Inversión</li> <li>• Fideicomiso de Garantía y Fuente de Pago</li> <li>• Fideicomiso para Depósitos Condicionados</li> <li>• Fideicomisos de Previsión Social y Beneficiencia</li> <li>• Otros tipos de Fideicomisos permitidos conforme al marco regulatorio vigente</li> </ul> | X                   |          |

#### IV. Comisiones.

Por la prestación de sus servicios, Value Casa de Bolsa cobrará, mediante cargo en la cuenta en la que se preste el servicio, las comisiones correspondientes, la cuales podrán ser fijas o proporcionales al monto de la operación, según el tipo de servicio contratado y siempre que hayan sido efectivamente prestados.

Las comisiones serán informadas de forma previa a la prestación del servicio, y diferenciadas de cualquier otro cargo no relacionado. Los conceptos utilizados serán consistentes con los reflejados en los estados de cuenta.

La divulgación incluirá:

A. Forma de cálculo:

Las comisiones podrán ser fijas o proporcionales al monto de la operación, según el tipo de servicio contratado. En su caso, se establecerán con base en factores objetivos como el

tipo de Cliente, el producto operado, el monto invertido, la frecuencia de operación, el plazo de la inversión o el canal de operación utilizado.

B. Conceptos y base de cálculo:

- i. Se especificará si el cobro corresponde a:
- ii. Ejecución o intermediación de operaciones,
- iii. Custodia o administración de valores,
- iv. Servicios relacionados con la distribución de fondos de inversión,
- v. Cualquier otro servicio financiero conexo autorizado.

En todos los casos, se detallará la base para el cálculo de la comisión, que podrá ser el importe bruto de la operación, el saldo promedio mensual, el número de operaciones ejecutadas o cualquier otro criterio objetivo previamente pactado.

C. Distribución de fondos de inversión:

En su caso, se aplicarán las comisiones conforme a los artículos 106, 107 y 108 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionan Servicios de Inversión. Las comisiones actualizadas las puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.value.com.mx/fondos-de-inversion/comisiones-de-fondos>

D. Cuadro de comisiones.

| Concepto                                                                                 | Comisión/Cuota | Base de cobro                                                                  | Periodicidad |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Compra Venta de Acciones</b>                                                          | hasta el 1%    | Sobre el monto de la operación                                                 | Por evento   |
| <b>Administración y Custodia</b>                                                         | 0.000286%      | Sobre el promedio de la cartera mensual de acciones y Fondos de renta variable | Mensual      |
| <b>Venta de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable</b>                        | 0.5%           | Únicamente sobre el monto de la venta del fondo V5                             | Por evento   |
| <b>Compra Venta y Reporto de Instrumentos de Deuda Gubernamental, Bancaria y Privada</b> | Sin comisión   |                                                                                |              |
| <b>Compra Venta de acciones de Fondos de Inversión de Renta Fija</b>                     | Sin comisión   |                                                                                |              |
| <b>Manejo de Cuenta</b>                                                                  | \$30.50        | Cobro fijo                                                                     | Mensual      |

En todos los casos el cobro es más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente (I.V.A.)

## V. Consultas y reclamaciones.

Si usted desea realizar alguna aclaración o reclamación relacionada con los servicios de inversión que presta Value Casa de Bolsa, podrá hacerlo por cualquiera de los siguientes medios:

### A. Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE) de VALUE CB:

Responsable: Antonio Luis Longoria Rodríguez

Correo electrónico: une.cb@value.com.mx

Teléfono: (55) 9177-7800

Dirección: Avenida Prolongación Paseo de la Reforma No. 1015 (edificio “Punta Santa Fe”), Torre “B”, piso 10, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05348, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.

### B. Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de CONDUSEF:

Correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Teléfono: (55) 5340-0999

Dirección: Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Sitio web: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

## VI. Conflictos de Interés

Un conflicto de interés es una situación donde, dentro del curso de las actividades de la entidad, los intereses de esta y/o de sus Clientes, y/o de sus empleados, y/o promotores compiten, directa o indirectamente, y en la cual podría actualizarse una situación en la que una transacción realizada por la sociedad resultará en una desventaja o perjuicio material para los intereses de un Cliente y, como contrapartida, una ventaja material para la entidad, el empleado, el promotor, otro Cliente o cualquier otro tercero.

En cumplimiento con lo establecido en el Capítulo III de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionan Servicios de Inversión vigentes, Value Casa de Bolsa ha aprobado, por conducto de su Consejo de Administración, políticas y lineamiento para identificar, prevenir, mitigar y gestionar los conflictos de interés que puedan surgir en la prestación de Servicios de Inversión.

Estas políticas se encuentran formalmente contenidas en el Manual de Conducta Ética de Value Casa de Bolsa, y cumplen con los elementos mínimos previstos en el Apartado A del Anexo 13 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionan Servicios de Inversión.

De manera enunciativa, pero no limitativa, Value Casa de Bolsa informa a sus Clientes lo siguiente:

- i. Para la celebración de operaciones, ningún apoderado podrá; (i) Proporcionar a los Clientes, recomendaciones, consejos o sugerencias respectos de algún Valor o Instrumento Financiero; (ii) Ser quienes realicen operaciones por cuenta propia.
- ii. Ningún empleado puede ofrecer, regalar, solicitar ni aceptar ninguna comisión o regalo que pueda estar en conflicto con el cumplimiento de su responsabilidad en Value Casa de Bolsa, y crear compromisos de reciprocidad con Clientes actuales o potenciales.

- iii. La información que obtenga el promotor en el desarrollo de sus funciones deberá ser utilizada únicamente para su fin específico y no para algún tipo de beneficio personal o de terceros.
- iv. Separación de áreas y accesos restringidos.

Adicionalmente, Value Casa de Bolsa cuenta con un Sistema de remuneración, en el que se prevé que las remuneraciones variables del promotor no propicien o alienten la realización de operaciones que se aparten de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionan Servicios de Inversión.

En caso de presentarse alguna situación no prevista, que pudiera generar un conflicto de interés, se debe asegurar el tratamiento correcto y justo para las partes involucradas, buscando siempre privilegiar los intereses de los Clientes sobre los propios.

La presente Guía de Servicios de Inversión puede ser consultada en nuestra página de internet [www.value.com.mx](http://www.value.com.mx)

## VII. Datos de contacto.

### Value S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero

| Sede/Sucursal           | Domicilio                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Monterrey</b>        | Avenida Bosques del Valle Poniente No. 106, Colonia Bosques del Valle, C.P. 66250, San Pedro Garza García, Nuevo León.<br>Tel. (81) 83 99 22 22                                             |
| <b>Ciudad de México</b> | Avenida Prolongación Paseo de la Reforma número 1015, Torre B, Piso 10, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05348, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.<br>Tel. (55) 91 77 78 00 |
| <b>Guadalajara</b>      | José María Vigil No. 2735, Colonia Providencia, C.P. 44620, Guadalajara, Jalisco.<br>Tel. (33) 36 48 68 00                                                                                  |
| <b>Chihuahua</b>        | Avenida Cuauhtémoc No. 2212, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua.<br>Tel. (614) 439 9400                                                                                   |

### VIII. Glosario de productos e instrumentos.

| Producto/Instrumento                                             | Descripción                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acciones Listadas</b>                                         | Valores que representan la propiedad parcial de una empresa.                                                                            |
| <b>Bonos Estructurados</b>                                       | Instrumentos de inversión híbridos que combinan características de renta fija y variable.                                               |
| <b>Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKD's)</b> | Títulos bursátiles destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo.                                                             |
| <b>Fideicomisos de Administración e Inversión</b>                | Fideicomisos para administrar e invertir el patrimonio fideicomitido conforme a necesidades específicas del (de los) fideicomitente(s). |
| <b>Fideicomisos de Garantía y Fuente de Pago</b>                 | Fideicomisos para garantizar obligaciones o pagos específicos.                                                                          |
| <b>Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (FIBRAS)</b>       | Fideicomiso que invierte en activos inmobiliarios generadores de renta.                                                                 |
| <b>Fideicomisos de Previsión Social y Beneficencia</b>           | Fideicomisos destinados a seguridad social y causas benéficas.                                                                          |
| <b>Fideicomisos para Depósitos Condicionados</b>                 | Fideicomisos para retener recursos hasta el cumplimiento de ciertas condiciones.                                                        |
| <b>Fondos Cotizados (ETF's)</b>                                  | Fondos que replican índices bursátiles, cotizando en bolsa.                                                                             |
| <b>Fondos en Instrumentos de Deuda</b>                           | Fondos diversificados que invierten principalmente en deuda.                                                                            |
| <b>Fondos en Instrumentos de Renta Variable</b>                  | Fondos que invierten en acciones u otros valores de renta variable.                                                                     |
| <b>Instrumentos Bancarios</b>                                    | Instrumentos emitidos por instituciones bancarias para captar recursos.                                                                 |
| <b>Instrumentos Referenciados a Derivados</b>                    | Instrumentos cuyo rendimiento depende de derivados financieros.                                                                         |
| <b>Inversiones a Plazo</b>                                       | Depósitos con rendimiento pactado a un plazo específico.                                                                                |
| <b>Obligaciones Corporativas</b>                                 | Títulos de deuda emitidos por empresas privadas.                                                                                        |
| <b>Títulos Opcionales (Warrants, Opciones)</b>                   | Contratos que otorgan derecho, mas no obligación, de compra o venta.                                                                    |
| <b>Valores Gubernamentales</b>                                   | Títulos emitidos por el gobierno federal o entidades públicas.                                                                          |